

Cargo

Municipalidad Provincial de Huancayo
SUB GERENCIA DE TESORERIA
09 ENE 2020
1659 04
FOLIOS: 64
FIRMAS: [Signature]

A : CPC Evelyn Katherin Rios Cervantes
SUB GERENCIA DE TESORERIA

ASUNTO : Aplicación de penalidad por atraso de entrega

REF. : Informe N° 026-2020-MPH/GA/SGA-ADQ

FECHA : Huancayo, 09 de Enero del 2020

Mediante el presente me dirijo a usted, y en atención al documento de la referencia, derivo adjunto el informe del Responsable de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento a fin de aplicar la penalidad a los proveedor por atraso de entrega de la Orden de Servicio 956-2019 respectivamente señaladas en el informe adjunto.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
CPC. Nelson Augusto Cerrón
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

Adjunto: lo indicado en 64 folios
C.c.
Archivo
SGA/NAC/evac

INFORME N° 026 -2020-MPH/GA/SGA-ADO

A : CPC. NELSON ARAUCO CERRON
 Sub Gerente de Abastecimientos

ASUNTO : Aplicación de penalidad - Servicio de motoniveladora

REFERENCIA : ORDEN DE SERVICIO N° 956-2019

FECHA : Huancayo, 09 de enero de 2020

A través del presente me dirijo a Ud. y en cumplimiento al documento de la referencia se informa lo siguiente:

LI. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS:

<u>PEDIDO DE COMPRA</u>	<u>PEDIDO DE SERVICIO N° 1663-2020</u>
<u>ÁREA USUARIA</u>	<u>MEJORA DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. ALAMEDA TRAMO JR.</u>
<u>N° DE ORDEN DE SERVICIO Y FECHA DE EMISIÓN</u>	<u>N° 956 (13.09.2019)</u>
<u>PROVEEDOR - CONTRATISTA</u>	<u>INVERSIONES VARGAS STREAM SAC</u>
<u>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</u>	<u>ALQUILER DE MOTONIVELADORA</u>
<u>MONTO DE LA ORDEN</u>	<u>S/. 13.200,00 Soles</u>
<u>PLAZO DE ENTREGA</u>	<u>45 DIAS CALENDARIOS</u>
<u>FECHA DE RECEPCIÓN DE LA ORDEN</u>	<u>19.09.2019</u>
<u>FECHA MÁXIMA DE ENTREGA</u>	<u>03.11.2019</u>
<u>FECHA EN LA QUE SE EFECTÚA LA ENTREGA</u>	<u>18.12.2019</u>
<u>DÍAS DE RETRASO</u>	<u>Cuarenta y cinco (45) días calendarios</u>
<u>GUÍA DE REMISIÓN</u>	<u>CONFORMIDAD DE SERVICIOS</u>

135
 09 ENE 2020
 4
 12.00
 0.3



LII. CÁLCULO DE LA PENALIDAD:

CÁLCULO DE PENALIDAD EN LAS ADJUDICACIONES SIN PROCESO		
PENALIDAD DIARIA	PLAZO DE ENTREGA	MONTO TOTAL DE ORDEN
MONTO DEL CONTRATO O ÍTEM QUE DEBERÍO EJECUTARSE	45	13,200.00

PENALIDAD DIARIA:

Donde:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: Fa 0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días: Fa 0.25

FÓRMULA: $\frac{0.10 \times \text{monto (Orden de Compra)}}{F \times \text{Plazo en días}}$

RESULTADO N° 1	79.33
----------------	-------

PENALIDAD TOTAL:	A CONSIDERAR	REEMPLAZAR VALORES
RESULTADO DEL MONTO DE LA PENALIDAD DIARIA	PENALIDAD DIARIA	79.33
DÍAS DE RETRASO	Z	45

FÓRMULA: RESULTADO N° 1 * Z

PENALIDAD A COBRAR	3,300.00
--------------------	----------

OBSERVACIONES:	A CONSIDERAR	TOTAL
MONTO MÁXIMO DE PENALIDAD A COBRAR	10% DEL MONTO TOTAL DE LA O/C - O/S	S/. 1,320.00

Por lo que de acuerdo a la Directiva N° 005-2018-MPH/GM la entidad le aplicará al contratista penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden de Compra y/o Servicio, por lo que el monto de la penalidad correspondería a:

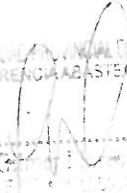
⇒ = 10 % de la Orden de Servicio S/. 1,320.00 Soles

S/. 1,320.00 (Un mil trescientos veinte y 00/100 soles).

Se adjunta al presente todos los actuados, a fin de dar continuidad al trámite correspondiente, previa evaluación y verificación correspondiente por parte de su despacho.

Es cuanto cumpla en informar a Ud.

Atentamente,


 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
 M. P. / Cont. General y de Custodia
 M. P. / Cont. General y de Custodia

ORDEN DE SERVICIO N° 0000001

N° Exp. SIAF: 0000001

Fecha: 19/05/2019

DIRECCIÓN EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 IDENTIFICADOR: 0000001

CONDICIONES DEL PROVEEDOR

Nombre: INVERSIONES JAPITAS STREET S.A.O.
 Dirección: JR. LIMA N° 01, OFICINA 101, CALLE LAFAYETTE, JUNÍN - HUANCAYO - JUNÍN
 UN N° HUANCAYO / HUANCAYO
 RUC: 2013389821 Teléfono: 947000000 Fax:
 Concepto: ALOQUER DE MOTON/VELADORA PARA USO EN OBRA SAN JERONIMO

CONDICIONES GENERALES
 N° Cuadro Adquisitivo: 0000001
 Tipo de Proveedor: ASP
 N° Contrato:
 Mot. de: S. T.O:

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
941900020010	SERVICIO	<p>ALQUILER DE MOTON/VELADORA REPRESENTACIÓN DEL SERVIDOR: ALQUILER DE MOTON/VELADORA PARA SERVICIOS DE BARRIO, CONSERVACION DE SUS ELEMENTOS Y BARRIO EN OBRA</p> <p>EN SERVICIO: IMPULSION, LUBRICACION, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, COLECCION Y ALMACENAMIENTO</p> <p>EL SERVIDOR ENTREGARÁ: EQUIPO, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, COLECCION Y ALMACENAMIENTO</p> <p>CARACTERÍSTICAS: MOTON/VELADORA DE 120 HP 40CV MOTOR DE PODER 120 CV 40CV AUTOMATICO MANEJO EN 20 AÑOS MOTOR MAGNETICO 60-900 BULO DE OIL/VELOCIDAD Y VAPAS ESPECIFICAS</p> <p>TIPO DE ENTREGA: EN LUGAR MEDIANTE UNO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTES AUTOMOVIL Y REQUERIDO EN LA AV. ALICIA TRAMPA DE, BARRIO SAN JERONIMO, BARRIO DE SAN JERONIMO DE JUNÍN - HUANCAYO - JUNÍN</p> <p>FECHA DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 48 HORAS SIGUIENTES A PARTIR DEL DIA DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE TORN DE SERVICIO O BARRIO SAN JERONIMO DE JUNÍN MAGNITUD</p>	13,200.00

AFECCION PRESUPUESTAL

Metal Mnemónico	Cadena Funcional	F.F.b	Clasif. Gasto	Monto S/
	19-041-0013-0146-2715470-40-00001	5-07	2.6.2.3.2.6	13,200.00

IMPRESION S.A.C.
 RUC: 2013389821
 19/05/19

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
 Ing. Elizabeth Cabezas Unofredo
 RESIDENTE DE OBRA CIP 14220

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
 Ing. María Elena Huayra-Guarinos
 RESIDENTE DE OBRA CIP 7144

Van .. S/	13,200.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	11,186.44
I.G.V. :	2,013.56
Total :	13,200.00

Factura a nombre de: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 Dirección: CALLE REAL-PALACIO MUNICIPAL / HUANCAYO - HUANCAYO - JUNÍN
 RUC: 2013389821

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
<p>ORIHUELA LAZO LILA</p> <p>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</p>	<p>Ing. Florencia Rojas Torres CIP 14220</p> <p>RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES</p>	<p>Ing. María Elena Huayra-Guarinos CIP 7144</p> <p>Fecha: 19/05/2019</p>

NOTA IMPORTANTE:

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de este O.S.
- Este Orden es nulo sin las firmas y sellos reglamentarios autorizados.
- El Contratista no podrá eximirse de las obligaciones que le corresponden, bajo pena de perder el contrato. Exacto en caso de incumplimiento.